

República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Disposición

Número:			

VISTO el EX-2024-13288494-APN-DFYGREPM#ANMAT; y

Referencia: 13288494-APN-DFYGREPM#ANMAT

CONSIDERANDO:

Que la firma TERRAGENE S.A, CUIT N° 30709585939, Legajo N° 1.614 (Rubro Productos Médicos), solicita la limitación del Co-Director Técnico y la designación del nuevo Co-Director Técnico.

Que el Instituto Nacional de Productos Médicos y la Dirección de Gestión de Información Técnica han tomado intervención.

Que se actúa en virtud a las atribuciones conferidas por el Decreto Nº 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

LA ADMINISTRADORA NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA DISPONE:

ARTÍCULO 1°.- Limítase al Bioquímico AUGUSTO SORREQUIETA, Documento Nacional de Identidad N° 27.320.441, Matrícula Provincial N° 2.333, como Co-Director Técnico de la firma TERRAGENE S.A, Legajo N° 1.614, con domicilio legal, planta elaboradora y depósito sito en la Ruta Nacional N° 9, km 280, Alvear, Parque Industrial Micropi, provincia de Santa Fe, a partir del 06 de febrero de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Desígnase al Licenciado en Biotecnología MARTIN POLITI, Documento Nacional de Identidad N° 34.146.446, Matrícula Profesional N° 125, como Co-Director Técnico de la firma TERRAGENE S.A, Legajo N° 1.614.

ARTÍCULO 3°.- Notifíquese; gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a sus efectos. Gírese a la Dirección de Relaciones Institucionales (ANMAT FEDERAL) para su conocimiento. Cumplido, archívese.

EX-2024-13288494-APN-DFYGREPM#ANMAT dc

MBV